

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 18-21 de abril de 2011

Planificación estratégica

ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE FLORA

1. Este documento ha sido preparado por la por la Presidenta en funciones del Comité de Flora*.
2. En Anexo al presente documento figura una lista de todas las instrucciones dirigidas al Comité de flora, o que requieren que el Comité sea consultado o informado, que se encuentran actualmente en las resoluciones y decisiones en vigor de la Conferencia de las Partes.
3. Se invita al Comité de Flora a que establezca un grupo de trabajo para incluir las precitadas instrucciones en su programa de trabajo para 2011-2013, a fin de determinar las prioridades y considerar la forma más idónea de lograr su aplicación efectiva.

* *Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.*

PLANIFICACIÓN DEL COMITÉ DE FLORA PARA 2010-2013

PLANIFICACIÓN DEL PG		H	M	L	Persona encargada
Resolución	Título	Prioridad			
Conf. 9.19 (Rev. CoP15), Anexo 3	Registro de viveros que reproducen artificialmente especímenes de especies de flora incluidas en el Apéndice I con fines de exportación				
Conf. 9.24 (Rev. CoP15)	Criterios para enmendar los Apéndices I y II				
Conf. 9.25 (Rev. CoP15)	Inclusión de especies en el Apéndice III				
Conf. 10.21 (Rev. CoP14)	Transporte de animales vivos				
Conf. 11.11 (Rev. CoP15)	Reglamentación del comercio de plantas				
Conf. 11.1 (Rev. CoP15)	Establecimiento de comités				
Conf. 11.19	Manual de Identificación				
Conf. 12.8 (Rev. CoP13)	Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II				
Conf. 12.11 (Rev. CoP13)	Nomenclatura normalizada				
Conf. 14.2, Anexo	Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013				
Conf. 14.3, Anexo	Procedimientos para el cumplimiento de la CITES				
Conf. 14.4	Cooperación entre la CITES y la OIMT en relación con el comercio de madera tropical				
Conf. 14.8	Examen periódico de los Apéndices				
Conf. 15.1	Financiación del programa de trabajo de la Secretaría, desglosado por partidas de gastos, para el bienio 2012-2013				

H = Alta prioridad
M= Prioridad media
L = Baja prioridad

PLANIFICACIÓN DEL PC		H	M	L	Persona encargada
Decisión	Título	Prioridad			
15.11	Asociación para indicadores de la diversidad biológica				
15.12	Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES)				
15.15	Cambio climático				
15.19	Estrategia Global para la Conservación de las Plantas, del Convenio sobre la Diversidad Biológica				
12.91	Programa de fomento de la capacidad a efectos del establecimiento y la aplicación, sobre una base científica, de los cupos nacionales voluntarios de exportación para especies del Apéndice II				
15.23; 15.24	Dictámenes de extracción no perjudicial				
15.29	Criterios para la inclusión de especies en los Apéndices I y II				
15.31	Anotaciones a los Apéndices para plantas				
15.34	Examen de las anotaciones para Cactaceae y Orchidaceae: Evaluación del comercio de productos acabados				
14.133; 14.134	Orchidaceae: Anotación para las especies incluidas en el Apéndice II				
15.35.1; 14.148 (Rev. CoP15)	Especies arbóreas: Anotaciones para las especies incluidas en los Apéndices II y III				
13.67 (Rev. CoP14)	Examen del comercio significativo				
15.36, 15.37	Examen del comercio significativo en <i>Cistanche deserticola</i> , <i>Dioscorea deltoidea</i> , <i>Nardostachys grandiflora</i> , <i>Picrorhiza kurrooa</i> , <i>Pterocarpus santalinus</i> , <i>Rauvolfia serpentina</i> y <i>Taxus wallichiana</i>				
14.39 (Rev. CoP15); 14.40 (Rev. CoP15)	Presentación de informes sobre el comercio de plantas reproducidas artificialmente				
15.52; 15.53	Sistemas de producción para especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES				
15.59	Transporte de animales vivos				
15.63	Nomenclatura normalizada				
15.68	Uso de los números de serie taxonómicos				
15.89	Evaluación del comercio de cactus epifitos y examen de la inclusión de Cactaceae spp. en el Apéndice II				
14.131 (Rev. CoP15)	<i>Euphorbia</i> spp.				
15.90	<i>Aniba roseaodora</i>				
15.91; 15.92	Grupo de trabajo sobre la caoba de hoja ancha y otras especies maderables neotropicales				
14.146 (Rev. CoP15)	<i>Cedrela odorata</i> , <i>Dalbergia retusa</i> , <i>Dalbergia granadillo</i> y <i>Dalbergia stevensonii</i>				
15.94; 15.95	Taxa que producen madera de agar				
15.96	<i>Bulnesia sarmientoi</i>				
15.97; 15.98	Madagascar				